



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-41748/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004106

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 30 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV
AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06
CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 30034500

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

30 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL

STYMULUS MAXX / VITALITY INDUCTOR

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Algas Marinas (-) 20.37 % (p/v) Nitrógeno Total (-) 3.77 % (p/v) Fósforo (P2O5) 1.73 % (p/v) Potasio (K2O) 4.81 % (p/v) Boro (B) 153 ppm Cobre (Cu EDTA) 40.4 ppm Hierro (Fe EDTA) 326 ppm Manganeso (Mn) 297 ppm Molibdeno (Mo) 8.93 ppm Zinc (Zn EDTA) 138 ppm

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

GBR

PAÍS DE PROCEDENCIA

ARG, AUT, BEL, BRA, DEU, DNK, FRA,
GBR, USA, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO,
MANZANILLO, MATAMOROS, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

GBR

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

Cz+x0Hteu7YWwaP8ctLuV Gcbs8n9oKQi7hXRMQIYqiw87X5G5XWt8z3RAuvDlgeQ39COY1gJYgHE

PsEeLPMC/Z3nlgjR/Y/m+ibsc7ly0MOLk/VFNVUJPNolh4DV2khd5lakoT3qQNaDDRtAF2fCF21ZI

BTNxSBc0ZK7z6UqPoZ8HzjWZvcJAh2v+97j41157UdeLS0uLr9+wyHuBC73aJwG8xNo/JLhwCD5a

JquAysDi3rwwcFPcmU+kGbxRqN8qnCX4tB3PCYD3w/H9FvsoAMNWdrjLOm/rL.GWseXI14ilz5l jec9pq53/zYljZ1J7sWqNcHhBF5GkVy8o/ljqQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

